



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre quince (15)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019-1946 ACUMULADOS 2017-985

Por pago total de la obligación cobrada, se declara terminado este proceso EJECUTIVO promovido por los señores JHON JAIRO FLOREZ ZAPATA y GUSTAVO FLOREZ ZAPATA en contra de la señora MARIA SOLANGEL HOLGUIN LARGO.

En consecuencia, se da por terminado el mismo y se ordena el levantamiento de las medidas decretadas sobre los predios con matrículas inmobiliarias números 296-44979, 296-44980, 296-61144 y 296-48662 y se notificará a la secuestre que ha cesado en sus funciones respecto de los mencionados bienes y que debe hacer entrega de los mismos a quien los poseía en el momento de la diligencia y dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que de este auto se le haga y rendir cuentas finales de las gestiones realizadas como tal dentro de los diez (10) días siguientes.

Así mismo, se levantará la medida de embargo ordenada sobre el vehículo de placas PFN -116, para lo cual se oficiará a la oficina de Tránsito y Transporte de Pereira a fin de que deje sin efecto la medida ordenada mediante oficio 022 del 16 de enero de 2020.

Hecho lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f133ce46a60effc8a74c52661c309384c1aaacfb154cf325247a255e851eb76**

Documento generado en 15/09/2022 02:38:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>